

CIRCULAR 42 DE 2019

(abril 29)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: FUNCIONARIOS EN EL EXTERIOR

DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

ASUNTO: POLIZA INTERNACIONAL DE SALUD VIGENCIA 01 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2022

El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que mediante Contrato No. 011 del 30 de abril de 2019, contrató a través de la compañía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. la adquisición de la póliza para la prestación de servicios de salud para los servidores públicos del Ministerio que laboran en el exterior y su grupo familiar, con vigencia del 01 de mayo de 2019 al 31 de julio de 2022.

La vigencia de la Póliza de Salud será de forma anual, en consecuencia, los valores de cada cobertura serán restablecidos al 01 de enero de cada año, al igual que el deducible y los copagos.

En el evento que la póliza contratada presente prórroga el 01 de agosto del año 2022, los valores de las coberturas no se restablecerán y corresponderán al mismo valor asignado desde el 1 de enero del año 2022.

Allianz Seguros de Vida S.A. le brindará cobertura a partir del 01 de mayo de 2019 al 31 de julio de 2022, bajo las siguientes condiciones y características de cobertura:

VALOR ASEGURADO PERSONA AÑO 650.000 USD

DEDUCIBLE GLOBAL PERSONA AÑO 148 USD

COPAGOS: De acuerdo a cada cobertura que tenga asignado el respectivo porcentaje.

RELACIÓN DE COBERTURAS

PÓLIZA DE SALUD MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA TIEMPO	DE EN	LÍMITE EN MONTO	COPAGO EN COLOMBIA	COPAGO EN EL EXTERIOR
Valor máximo por persona	Vigencia	Persona/año	USD 650.000		
Deducible, por asegurado, por vigencia	Vigencia	Persona/año	USD 148		
Cobertura preexistencias y enfermedades congénitas	Vigencia	Persona/año	USD 35.000		
Enfermedades congénitas recién nacido			USD 650.000		

1. GASTOS HOSPITALARIOS

A. POR HABITACIÓN HOSPITALARIA

Habitación privada y semiprivada	Sin límite de días	100%	0%	0%
Habitación UCI	Hasta 90 días	100%	0%	0%
B. POF	SERVICIOS	HOSPITALARIOS		
Servicios Hospitalarios (incluye apoyo diagnóstico, insumos, suministros y medicamentos intrahospitalarios y de más servicios y gastos intrahospitalarios)	Evento	USD 200.000	0%	0%

C. HONORARIOS MÉDICOS

Honorarios médicos portratamiento (Visita médica, hospitalaria, incluye interconsultas, se contempla una visita por día del médico)	Evento	USD 300	0%	0%
Honorarios médico cirujano (Eventos hospitalarios y ambulatorios)	Evento	USD 40.000	0%	0%
Honorarios médico anestesia (Eventos hospitalarios y ambulatorios)	Evento	USD 20.000	0%	0%
Honorarios médico ayudantía (Eventos hospitalarios y ambulatorios)	Evento	USD 10.000	0%	0%

2. URGENCIAS

Urgencias (atención inicial de la urgencia en sala de emergencias; definida la urgencia vital como aquel evento que ponga en riesgo la vida en integridad física de la persona, incluye urgencia odontológica).	Evento	USD 6.000	0%	2%
---	--------	-----------	----	----

3. HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

Hospitalización Domiciliaria	Evento	USD 350 por día	0%	0%
------------------------------	--------	-----------------	----	----

4. GASTOS NO HOSPITALARIOS

4.1 CONSULTA MÉDICA

Consulta médica general	12 consulta Vigencia Persona/año	USD 250 / Consulta	0%	4%
Consulta médico especialista	12 consulta Vigencia Persona/año	USD 350 / Consulta	0%	4%
Consulta pediatría	12 consulta Vigencia Persona/año	USD 350 / Consulta	0%	4%
Consulta Psiquiatría	12 consulta Vigencia Persona/año	USD 350 / Consulta	0%	4%
Quiropraxia	5 consulta Vigencia Persona/año	USD 120 / Consulta	0%	4%
Terapias (incluye física, respiratoria y ocupacional, y neutral, óptica, pleoptica, generada en consulta o posterior a evento hospitalario)	30 terapias Vigencia Persona/año	USD 100 / Terapia	0%	4%
Psicología	6 consulta Vigencia Persona/año	USD 110 / Consulta	0%	4%
Nutrición	6 consulta Vigencia Persona/año	USD 90 / Consulta	0%	4%

4.2 PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS

Procedimiento menor en consultorio	Vigencia Persona/año	USD 500/evento	0%	5%
Rehabilitación cardíaca	30 días Vigencia Persona/año	USD 250 / Sesión	0%	5%

4.3 APOYO DIAGNÓSTICO AMBULATORIO

Laboratorio Clínico y patológico todos los niveles de complejidad	VigenciaPersona/año	USD 8.000 PORASEGURADO / AÑO	0%	0%
Imágenes diagnósticas simples(radiología, fluoroscopia yultrasonografía)	VigenciaPersona/año	0%		3%
Imágenes diagnósticas especializadas (endoscopia,magnetografía, topografía con emisión de positrones,tomografía)	VigenciaPersona/año	0%		3%
Exámenes especiales dediagnóstico (no relacionados con imágenes especializadas entre otras: termografía médica,fotografía médica, microscopia electrónica, medicina nuclear, radiología intervencionista, hemodinámica)	VigenciaPersona/año	0%		3%

Imágenes Diagnósticas: conjunto de técnicas y procesos para crear imágenes del cuerpo humano o partes de él, con propósitos clínicos, con diferentes técnicas.

5. MATERNIDAD

Parto normal y/o cesárea	Vigenciaanual	100%	0%	0%
--------------------------	---------------	------	----	----

6. ALTO COSTO

Trasplantes (Corazón, pulmón, páncreas, riñón, hígado y médula ósea, autóloga y médula ósea alogénica, cornea)	VigenciaPersona/año	USD 650.000	0%	4%
Tratamiento del cáncer (incluye servicios ambulatorios y medicamentos, radio y quimioterapia)	VigenciaPersona/año	USD 650.000	0%	4%
Insuficiencia renal aguda y crónica (tratamiento integral)	VigenciaPersona/año	USD 650.000	0%	4%
SIDA: (incluye servicios hospitalarios y ambulatorios)	VigenciaPersona/año	USD 650.000	0%	4%
Cirugía de Corazón y sistema nervioso central	VigenciaPersona/año	USD 650.000	0%	4%
Trauma mayor (cuando compromete dos órganos y más)	VigenciaPersona/año	USD 650.000	0%	4%
Reemplazos articulares (Todas las aprobadas por las sociedades científicas)	VigenciaPersona/año	USD 650.000	0%	4%

7. ODONTOLOGÍA

Odontología básica (Examen clínico odontológico, RX en caso necesario, Educación en Salud Oral, control de placa, detartraje supragingival, sellantes de fosas,y fisuras, topicación con flúor, profilaxis final, obturaciones con resina de fotocurado,obturaciones con amalgama de plata, extracciones dentales sencillas y/o quirúrgicas,curetaje.	VigenciaPersona/año	USD 1.000 Persona/año	Sin copago	10%
---	---------------------	--------------------------	------------	-----

8. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS

Medicamentos ambulatorios (NO se reconocen ordenes que contengan artículos suntuarios, cosméticos, complementos vitamínicos, líquidos para lentes de contacto, tratamientos capilares, champús de ningún tipo, jabones, leches, cremas hidratantes antisolares o para manchas de la piel, drogas para la memoria y para la impotencia sexual, edulcorantes sustitutivos de la sal.	VigenciaPersona/año	USD 1.000 Persona / año	9%	9%
--	---------------------	----------------------------	----	----

9. LENTES

Lentes (Cubre solo lentes, no cubre monturas)	VigenciaPersona/año	USD 120	0%	0%
---	---------------------	---------	----	----

10. TRANSPORTE

Ambulancia aérea (según orden médica y previa aprobación de la compañía a los que no se le pueda garantizar el tratamiento médico en el lugar de residencia)	VigenciaPersona/año	USD 50.000	0%	0%
Ambulancia terrestre (medicamento requerida)	VigenciaPersona/año	USD 1.000	0%	0%
Traslado del asegurado (La compañía asumirá el costo del tiquete aéreo ida y regreso del asegurado que estando en el exterior presente una patología general o de alto costo que requiera una atención programada y que opte por su manejo en Colombia. Se cubren dos traslados por año y un acompañante en clase económica.	VigenciaPersona/año	Tiquete clase económica / 2 por año	0%	0%
Gastos de repatriación	VigenciaPersona/año	USD 120.000	0%	0%

Exclusiones:

- Estancia o tratamiento en cualquier establecimiento de cuidados de larga duración, balnearios, sanatorios e instituciones similares. Cirugía estética voluntaria. Tratamiento derivado de alcohol, drogas ilegales y/o medicinas no formuladas, excepto la atención de urgencias hasta la estabilización del paciente. Tratamiento de lesiones personales que la persona asegurada se inflija intencionalmente así misma. Dispositivos anticonceptivos y medicina anticonceptiva. Exámenes y/o tratamientos relacionados con infertilidad. Exámenes médicos rutinarios tipo chequeo ejecutivo, expedición de certificados médicos y exámenes de aptitud para empleo y/o viaje. Tratamiento efectuado por la persona asegurada, su cónyuge, sus padres o hijos o cualquier tratamiento recibido en un establecimiento de propiedad de las citadas personas. Prótesis salvo cuando sean medicamente necesarias. Tratamiento de ortodoncia y prostodoncia.

ATENCIÓN A SERVICIOS:

A continuación, se relaciona información importante que orientará y facilitará el acceso a los diferentes servicios:

1. Las solicitudes de autorización para el servicio de Urgencias. Recuerde que el operador

Internacional podrá recibir su llamada y gestionar con la entidad hospitalaria la garantía del servicio.:

- Estados Unidos de América OLYMPUS

USA Línea: 18002503271

Email: Allianzcol@omhc.com con copia a: golizamedicaexterior@cancilleria.gov.co

- Países en el Resto del mundo AWC ALLIANZ WORLDWIDE CARE Línea médica 353 1 629

71 01

Email: alliancol@allianzworldwidecare.com con copia a polizamedicaexterior@cancilleria.gov.co

Como usuario usted puede comunicarse al Operador AWC Allianz WorldWide Care (En el resto del mundo excepto USA) de forma directa en los siguientes números:

Asia/ Sudeste Asiático

Número gratuito desde Hong Kong Número gratuito desde China Número gratuito desde Singapur

800901705

40008866014

8003531018

Europa

Número gratuito desde Francia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo Suiza

Número gratuito desde Italia Número gratuito desde Letonia Número gratuito desde Rusia

0080066302302

800088736

80200924

81080020781033

Número gratuito desde Ucrania

América Latina

Número gratuito desde Argentina Número gratuito desde Brasil Número gratuito es de México
Número gratuito desde Panamá Número gratuito desde Perú

América del Norte

Número gratuito desde Canadá

08005046670

08004442615

08008821545

0018005149887

0080066302302

080077591

18888257295

2. Las solicitudes de autorización de servicios médicos hospitalarios para cirugías programadas, se deben solicitar a través del corredor de seguros UNIÓN TEMPORAL JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A. - AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS - DELIMA MARSH SA, LOS CORREDORES DE SEGUROS, en el correo:

Email: gglizamedicaexterigr@cancilleria.ggv.cg 3. El envío de las solicitudes de reembolso debe realizarlas vía email así:

- Misiones diplomáticas y oficinas consulares en todo el mundo al correo:

Email: polizamedicaexterior@cancilleria.gov.co

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada por Marie Astrid Gómez Navarro y Liliana Alexandra Valenzuela Pinzón:

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores República de Colombia

En los correos:

polizamedicaexterior@cancilleria.gov.co

marie.gomez@cancilleria.gov.co

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

